

INFORME SECTORIAL Perú: Sector Seguros

Con información al 31 de diciembre de 2021

Lima, 13 de abril de 2022

Equipo de Análisis

Ofelia Maurate De La Torre
omaurate@ratingspcr.com

(511) 208.2530

Racionalidad

El sector de seguros peruano presenta un escenario negativo, similar al primer semestre del 2021, exhibiendo tanto un crecimiento de la siniestralidad, aunque compensado en parte por el incremento en la suscripción de primas. El portafolio de inversiones presenta un menor riesgo, reflejado en un incremento en las inversiones elegibles aplicadas. El sector mantiene una alta concentración de las 5 principales aseguradoras en el mercado nacional, las cuales representaron a diciembre 2021 el 86.1% del total de primas del sector.

Resumen Ejecutivo

Estructura del sector y concentración. El sistema de seguros peruano está conformado por 18 empresas que operan en el país, a través del ramo de generales, accidentes y enfermedades y el ramo vida. A detalle, siete compañías de seguros se dedican exclusivamente a ramos generales, cuatro pertenecen específicamente al ramo de vida y siete a ramos mixtos (ramos generales y ramos de vida). El mercado de seguros presenta una alta concentración, pues las 5 principales aseguradoras representan el 86.1% del total de producción del sector de seguros.

Evolución de las Primas. La suscripción de primas netas del ramo generales presentó un incremento de 16.3% (+S/ 872.1 MM), asociado principalmente al aumento en las primas de seguros de vehículos en 16.2%, seguido del aumento en las primas por terremotos en 9.7% y de las primas de responsabilidad civil en 30.0%. La suscripción de primas del ramo vida presentaron la variación más alta, registrando un crecimiento interanual de 38.5% respecto a diciembre 2020, debido a la mayor demanda de los productos de vida individual de largo plazo, renta particular y vida grupo particular. Finalmente, el ramo accidentes y enfermedades presentó un incremento de 11.8% (+S/ 239.0 MM) debido al aumento de las primas de asistencia médica en 11.7%, accidentes personales en 19.8% y SOAT en 9.1%.

Mayor producción de primas acompañado de un aumento en la siniestralidad. A diciembre 2021, las primas de seguros netas totalizaron S/ 17,695.4 MM, mostrando un crecimiento interanual de 26.2% (S/ 3,674.1 MM), por un mayor nivel de primas del ramo vida (38.5%) explicado, principalmente, por un incremento en las primas de seguros del Sistema Privado de Pensiones (74.6%) dada la mortalidad del país a causa de la pandemia del COVID-19. Por otro lado, los siniestros netos totalizaron S/ 10,495.2 MM, mostrando un incremento interanual de 44.8% (S/ 3,248.9 MM) por el mayor nivel de siniestralidad presentada en el ramo generales (56.9%), los cuales han sido notablemente impactados por el incremento de los seguros de vehículos y seguro todo riesgo para contratistas. No obstante, se espera que, posterior al fin del estado de emergencia nacional, la siniestralidad retorne a sus niveles promedios.

Incremento en el nivel de inversiones y de solvencia. A diciembre 2021, las IEA¹ del sector registraron un crecimiento interanual de 11.7%, como resultado de mayor inversión en instrumentos representativos de deuda (+S/ 3,57.6 MM). Por su lado, las obligaciones técnicas presentaron un

¹ Inversiones Elegibles Aplicadas.

crecimiento interanual de 13.5%, debido a mayor requerimiento de reservas técnicas (S/ 5,588.5 MM). En consecuencia, el sistema registró un superávit de inversión de S/ 2,988.9 MM. Adicionalmente, el patrimonio efectivo exhibió un crecimiento interanual de 0.8% (S/ 60.7 MM), lo que le permitió registrar un superávit patrimonial de S/ 1,774.1 MM (dic-2020: S/ 2,157.1 MM) y un ratio de cobertura patrimonial de 1.32x por debajo de lo registrado en dic-2020.

Reducción del nivel de Liquidez. A diciembre 2021, el sector asegurador mostró un crecimiento tanto del activo corriente (+17.5%) como del pasivo corriente (+19.9%) respecto a diciembre 2020, con lo cual, el ratio de liquidez corriente se ubicó en 1.2x (dic-2020: 1.2x) y el ratio de liquidez efectiva se mantuvo en 0.2x (dic-2020: 0.2x). Demostrando una adecuada capacidad para atender las necesidades de liquidez de corto plazo de las empresas aseguradoras, quienes presentaron medidas frente a la pandemia para fortalecer sus posiciones de liquidez.

Resultado Técnico. El resultado técnico resultó en una pérdida de S/ 805.3 MM, registrando una reducción de 453.4% respecto a diciembre 2020, principalmente por el mayor nivel de siniestros incurridos netos (26.8%). El resultado de operación resultó S/ 467.7 MM, menor en 62.2% respecto al nivel exhibido en diciembre 2020. Se registró un ROE anualizado 4.9% y ROA anualizado de 0.6%, ambos inferiores en -7.2 p.p. y -1.2 p.p., respecto a diciembre 2020.

Menores niveles de Rentabilidad. El resultado técnico presentó cifras negativas (-805.3 MM), sumado al incremento en el resultado de inversiones en 13.8% (S/ 397.1 MM) por mayores ingresos de inversiones y otros ingresos financieros (S/ 507.7 MM) y por la ganancia por diferencia de cambio (S/ 130.0 MM), derivaron en una utilidad neta anualizada del sector de S/ 418.5 MM (dic-2020: S/ 1,137.1 MM), generando un ROE anualizado de 4.9% y ROA de 0.6% ambos.

Panorama Económico Sectorial e Internacional

Entorno Internacional

Según el informe de Perspectivas de la Economía Mundial (ene-2022) realizado por el FMI², la economía mundial inició el año 2022 en condiciones menos favorables a los resultados esperados debido al avance de contagios de la nueva variante Ómicron, lo cual generó que algunos países retomaran las restricciones a la movilidad. Por otro lado, se registraron altas tasas de inflación a nivel mundial (incluyendo a EE. UU. y las economías desarrolladas), impactadas por el alza del precio de la energía y shocks de oferta. A ello se le sumó la contracción del sector inmobiliario de China, los latentes problemas de suministro y la débil recuperación del consumo privado; contribuyó a reducir las expectativas de crecimiento para el año 2022.

Se espera que el crecimiento mundial al cierre del 2021 sea de 5.9% y se reduzca a 4.4% para el 2022. Este último fue revisado a la baja en medio punto porcentual en relación a las estimaciones de octubre 2021, explicado por un débil desempeño económico registrado por las economías avanzadas. Adicionalmente, para el 2023, se proyecta que el crecimiento de 3.8%, 0.2% más alto a lo proyectado en el informe anterior. Esta revisión al alza se sustenta en el repunte que se espera luego que desaparezcan los actuales problemas y se presente un mejor desempeño de la economía durante el 2S-2022. La proyección realizada por el FMI asume que se incrementará la tasa de inmunización a nivel global, lo cual, mejorará la coyuntura sanitaria.

Se estima que las altas tasas de inflación continuarán más de lo proyectado en el informe anterior y que los cortes en las cadenas de suministro y los altos precios de la energía aún continuarán en el 2022. Asumiendo que se mantengan las expectativas de inflación, esta debería disminuir poco a poco a medida que se disipen los desequilibrios entre la oferta y la demanda para el 2022, aunado a los cambios en la política monetaria de las grandes economías.

Por otro lado, existen factores que presionan las proyecciones mundiales a la baja, entre los cuales se tienen a la aparición de nuevas variantes del COVID-19 que podría prolongar la pandemia mundial, la volatilidad de los precios de la energía, perturbaciones en las cadenas de suministros, entre otros. Asimismo, se espera que las economías avanzadas, de mercados emergentes y en desarrollo realicen suban sus tasas de referencia, lo cual podría generar riesgos para la estabilidad financiera, flujos de capital, tipo de cambio y

² Fondo Monetario Internacional (FMI), Perspectivas de la Economía Mundial - enero 2022.

situación fiscal de dichos países. En esa misma línea, se considera también las tensiones geopolíticas y la actual emergencia climática que arrastra una fuerte probabilidad de grandes catástrofes naturales.

Para el año 2022, se estima que la economía estabilizaría su recuperación y registraría un crecimiento de orden 4.9% respecto al cierre del 2021. Sin embargo, considera que los desarrollos futuros dependerán de diversos factores. Estos incluyen la trayectoria de la crisis sanitaria en torno a la efectividad de las vacunas para combatir las nuevas cepas de COVID-19; las acciones políticas para limitar el daño económico prolongado por la pandemia; la evolución de las condiciones financieras, entre otras.

Por otro lado, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) proyecta una tasa crecimiento del PBI global de 5.7% para el 2021 y 4.3% para el 2022 explicado por la recuperación de la economía mundial a un ritmo menor a lo previsto debido a los choques de oferta ligados al comercio internacional y la mano de obra, el aumento del precio de la energía y el creciente aumento de casos por COVID-19. De esta forma, se prevé que las condiciones de oferta se normalicen para el 2S-2022 en conjunción con el retiro gradual de las políticas de estímulos frente a las altas tasas de inflación registradas en los últimos meses en la mayoría de las economías, y con la implementación de paquetes fiscales principalmente en Estados Unidos y Europa.

Para el año 2023, se estima que la economía mundial se ralentizará a un crecimiento de 3.8% aun cuando se haya revisado al alza dicha cifra porque la economía sufriría los rezagos del impacto de los problemas actuales (cortes en la cadena de suministros, precios altos de energía e inflación elevada). Todo esto, en base a que los indicadores de mala situación sanitaria disminuyan para fines del 2022 dado el avance de inmunización internacional y descubrimiento de tratamientos más eficaces. De esta manera, el acceso mundial a vacunas sumado a más pruebas de detección y tratamientos es fundamental para reducir el riesgo de nuevas variantes peligrosas. Así, la política monetaria de muchos países tendrá que continuar endureciéndose para contener las presiones inflacionarias, en tanto que la política tendría que priorizar el gasto sanitario y social, centrando el apoyo en los más afectados.

Entorno local

La economía peruana registró un crecimiento de 13.3% en el periodo de enero a diciembre 2021 respecto al mismo periodo del 2020, comportamiento explicado por el contexto de políticas monetarias y fiscales expansivas; así como la reducción de casos COVID-19 tras el avance del plan nacional de vacunación. Esto, se vio reflejado la evolución positiva de la mayoría de los sectores de la economía, con excepción de pesca, tales como la minería, construcción y el sector financiero. Por ello, durante el 4T-2021, el Gobierno continuó flexibilizando las medidas de control sanitario: ampliación del aforo de diferentes negocios como gimnasios, casinos, teatros, cines, negocios afines, y de medios de transporte, así como la reducción del horario de toque de queda. De esta manera, el crecimiento en el mes de diciembre fue de 1.7% con respecto al 3T-2021 dado que se tuvo una importante caída en la en el sector de construcción de 8.9%; mientras que el consumo de hogares tuvo un incremento de 1.8% reflejado en las ventas al por menor.

Respecto a la Inversión, en el sector privado destacó la inversión minera con un crecimiento interanual de 21.1% (+USD 5,238.4 MM), la cual registró señales de recuperación durante el 2021 asociado a las mayores inversiones de las empresas Anglo American Quellaveco (+25.0%), Antamina (+9.2%), Southern Perú Copper Corporation (+6.5%), Minera Antapaccay (+5.0%), Minera Chinalco Perú (+4.5%), Minera Las Bambas (+4.4%), Minsur (+4.2%) y Marcobre (+3.7%).

Al cierre del 2021, la inflación interanual aumentó a 6.4%, la tasa más alta en los últimos 13 años, impulsada principalmente por el incremento en los precios de alimentos y bebidas, transporte, combustible y el aumento del tipo de cambio debido al fortalecimiento del dólar y la inestabilidad política. Este resultado lo coloca muy por encima del rango meta del 1% - 3% del BCRP; sin embargo, se estima que las cifras se moderen y retorne al rango meta para finales del 2022, mediante las continuas alzas en la tasa de referencia y la moderación de las cotizaciones internacionales de los alimentos y el combustible.

A partir de agosto 2021, el BCRP ha incrementado gradualmente la tasa de referencia hasta situarla en 3.5% (feb-2022), con el fin de mitigar las presiones alcistas sobre las expectativas de inflación. Esto se da en un contexto en que el BCRP considera conveniente la medida ya que la tasa de inflación a doce meses se ubicó en 5.7% en enero 2022, debido a factores como el incremento de los precios internacionales de insumos de alimenticios y combustibles y el tipo de cambio. El BCRP se encuentra especialmente atento al comportamiento de esta variable y a la evolución de la actividad económica para considerar, de ser necesario, modificaciones en la posición de la

política monetaria. En base a la última información disponible, el BCRP considera conveniente mantener su postura monetaria expansiva por un periodo prolongado, mediante el retiro gradual del estímulo monetario.

Analizando los sectores económicos con la mayor participación del PBI, el sector de Alojamientos y Restaurantes registró la mayor tasa de crecimiento interanual (+43.33%), el cual estuvo explicado principalmente por el buen desempeño de la actividad de restaurantes, servicio de bebidas, concesionarios de alimentos, suministro de comidas para contratistas y servicio de preparación y distribución de alimentos para eventos. En segundo lugar, se encuentra el sector de Construcción (+34.66%); sin embargo, este sector disminuyó 8.90% MaM explicado por la caída en las esferas de Gobierno Nacional, Regional y Local con disminución en obras de infraestructura vial, servicios básicos, construcción de edificios y obras de prevención de riesgos. Luego de ello, se posiciona el sector Comercio (+17.82%) que continuó con su tendencia de crecimiento durante 10 meses consecutivos por el buen desempeño de la mayoría de los componentes del comercio mayorista y minorista dada a recuperación de actividades económicas.

Cabe precisar que los sectores más representativos continúan siendo Alojamiento y Restaurantes (43.3%), Construcción (34.7%), Comercio (17.8%), Manufactura (17.7%) y Almacenamiento, Correo y Mensajería (17.7%), los cuales en conjunto representan más del 50% del producto; mientras que el resto representa menos del 5%. Por ello, la liberación de restricciones por la pandemia genera un rápido crecimiento del sector manufactura y la demanda, ante la recuperación del empleo; sumado a la mayor cotización de los metales y envíos al exterior, y el retorno de operaciones del sector construcción, que beneficia otros sectores como cementero y de materiales diversos, generan un mayor dinamismo en el avance de la producción nacional.

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS PERÚ							
INDICADORES	2017	2018	ANUAL			PROYECCIÓN***	
			2022	2020	2021	2022	2023
PBI (var. % real)	2.5%	4.0%	2.2%	-11.1%	13.3%	3.4%	3.2%
PBI Minería e Hidrocarburos (var. %)	3.4%	-1.5%	-0.2%	-13.2%	7.5%	5.9% / 13.4%	8.4% / 4.0%
PBI Manufactura (var. %)	0.6%	5.7%	-1.7%	-2.6%	17.7%	4.1%	3.5%
PBI Electr & Agua (var. %)	1.1%	4.4%	3.9%	-6.1%	8.6%	2.3%	5.0%
PBI Pesca (var. % real)	4.7%	39.8%	-25.9%	2.1%	2.8%	4.4%	4.4%
PBI Construcción (var. % real)	2.2%	5.4%	1.5%	-13.9%	34.9%	0.5%	2.5%
Inflación (var. % IPC)*	1.4%	2.0%	1.9%	2.0%	6.4%	3.8% - 4.0%	3.0% - 3.2%
Tipo de cambio cierre (S/ por US\$)**	3.25	3.36	3.36	3.60	3.97	3.90	3.85 - 3.93

Fuente: INEI-BCRP

Elaboración: PCR

*Variación porcentual últimos 12 meses

**BCRP, tipo de cambio promedio de los últimos 12 meses.

***BCRP, Reporte de Inflación a marzo 2022. Las proyecciones de minería e hidrocarburos están divididas, respectivamente.

El BCRP³ proyecta que para los años 2022 y 2023 se espera un crecimiento de 3.4% y 3.2%, respectivamente con una mayor contribución relativa de las exportaciones netas, a diferencia de 2021 donde se registró un mayor crecimiento relativo de la demanda interna. Estas proyecciones asumen un entorno favorable para el ambiente de negocios y en el que se preserva la estabilidad macroeconómica y financiera, lo cual impulsaría la ejecución de proyectos de inversión y la creación de nuevos puestos de trabajo. Asimismo, el escenario central incorpora un menor estímulo monetario a nivel local y global, recuperación de la confianza empresarial y del consumidor, normalización de los hábitos de gasto y recuperación de los sectores con mayor grado de interacción física tras la vacunación masiva de la población y una mejora del escenario de pandemia.

Asimismo, el BCRP estima que la inflación interanual retorne al rango meta a inicios del segundo trimestre de 2023 y converja hacia su valor central hacia fines del horizonte de proyección. Esta proyección asume la reversión del efecto de factores transitorios sobre la tasa de inflación (tipo de cambio, precios internacionales de combustibles y granos) en un contexto en que la brecha del producto se irá cerrando gradualmente, y donde continúa el retiro gradual del estímulo monetario y las expectativas de inflación retornan al centro del rango meta en los siguientes meses

A partir de agosto 2021, el BCRP ha elevado gradualmente su tasa de referencia hasta ubicarla en 4.0% (marzo 2022), con el objetivo de controlar el aumento significativo de los precios internacionales de energía y alimentos, en adición al incremento de las expectativas de inflación. El BCRP atento a la nueva información referida a la inflación y sus expectativas y a la evolución de la actividad económica para considerar, de ser necesario, modificaciones adicionales en la posición de la política monetaria que garanticen el retorno de la inflación al rango meta en el horizonte de proyección. Los mercados financieros han continuado mostrando volatilidad en un contexto de incertidumbre y las acciones del BCRP se orientaron a atenuar dichas volatilidades.

³ BCRP: Reporte de inflación a marzo 2022.

Posterior a ello, a inicios de abril 2022, el BCRP volvió a elevar la tasa de referencia en 50 pbs hasta 4.50% alcanzando su nivel más alto desde abril 2009. Esto como resultado del constante incremento de los precios internacionales de energía y alimentos; los cuales se acentuaron más ante los recientes conflictos internacionales. Con ello, se proyecta que la inflación retornaría al rango meta entre el segundo y tercer trimestre del 2023.

Finalmente, el BCRP menciona que, dado los recientes eventos de conflicto internacional, se ha elevado el sesgo al alza en la proyección de inflación. Los riesgos en la proyección consideran principalmente las siguientes contingencias: (i) incremento en los precios internacionales de los alimentos y combustibles debido a los problemas de producción y abastecimiento; (ii) persistencia de la inflación a nivel mundial y su posible impacto sobre las expectativas de inflación y sobre el crecimiento económico mundial; (iii) un menor nivel de actividad local de no recuperarse la confianza empresarial y del consumidor y (iv) presiones al alza del tipo de cambio y mayor volatilidad en los mercados financieros por episodios de salidas de capitales en economías emergentes o aumento de la incertidumbre política.

Análisis Cualitativo

Composición de la cartera

A diciembre 2021, el sector asegurador en el Perú se compone de 18 empresas que administran S/ 67,150.1 MM de activos y un patrimonio de S/ 8,066.8 MM. A detalle, siete compañías de seguros se dedican exclusivamente a ramos generales, cuatro pertenecen específicamente al ramo de vida, y siete a ramos mixtos (ramos generales y ramos de vida). A nivel específico, 8 empresas se dedican al subramo de seguros del sistema privado de pensiones.

EMPRESAS DE SEGURO POR TIPO DE RAMO AL 31.12.2021		
Empresas de Seguros Generales	Empresas Mixtas	Empresas de Seguros de Vida
La Positiva	Chubb Seguros Perú	La Positiva Vida
Qualitas	Cardif	Mapfre Perú Vida
Mapfre Perú	Creceer Seguros	Ohio National Vida
Secrex	Interseguro	Vivir Seguros
Avla Perú	Protecta	
Insur	Pacífico Cía. de Seguros	
Liberty	Rímac	

Fuente: SBS
Elaboración: PCR

Respecto a la participación por ramo, a diciembre 2021, el ramo vida representó el 52.1% (dic-20: 47.5%) del total de primas del sector, el ramo generales el 35.1% (dic-20: 38.1%), mientras que el ramo de accidentes y enfermedades el 12.8% (dic-20: 14.5%). Estas participaciones se han mantenido relativamente estables en los últimos cinco años, en línea con las estrategias conservadoras de las aseguradoras. El mayor crecimiento interanual de la suscripción de primas de seguros netos se registró en el ramo vida (+38.5%), seguido del ramo generales (+9.4%) y, finalmente, el ramo de accidentes y enfermedades (+8.6%). Cabe resaltar que los montos de seguros de primas netas han superado los montos prepandemia, específicamente los referidos al ramo vida.

Las primas de ramo vida (principal ramo de la industria) a nivel desagregado registraron las siguientes participaciones: los seguros de vida representaron el 33.0% (dic-20: 33.7%) y los Seguros del Sistema Privado de Pensiones representó el 19.1% del total de primas del sector (dic-20: 13.8%). El 70% del incremento de las primas referentes a los seguros del Sistema Privado de Pensiones, estuvo relacionado a las pensiones de sobrevivencia, las cuales, crecieron 238.9% respecto al 2020 (dic-2020: 423 mil primas). Esto es el resultado del incremento en el número de fallecidos cubiertos por el Seguro Previsional durante la pandemia del COVID-19.4

Pese al número de participantes⁵, el mercado de seguros presenta una alta concentración, pues las 5 principales aseguradoras representan el 86.1% del total de producción del sector de seguros. Rímac concentra el 29.6%, Pacífico Seguros el 24.1%, %, Grupo La Positiva⁶ el 13.0%, Grupo Mapfre⁷ el 12.3% e Interseguro el 7.1%. Mientras que el 13.9% restante, se encuentra compuesto por 11 compañías⁸ con participaciones individuales menores al 4.0% y que dirigen sus principales productos a ramos específicos.

4 Informe trimestral del Sistema Asegurador – Cuarto Trimestre 2021

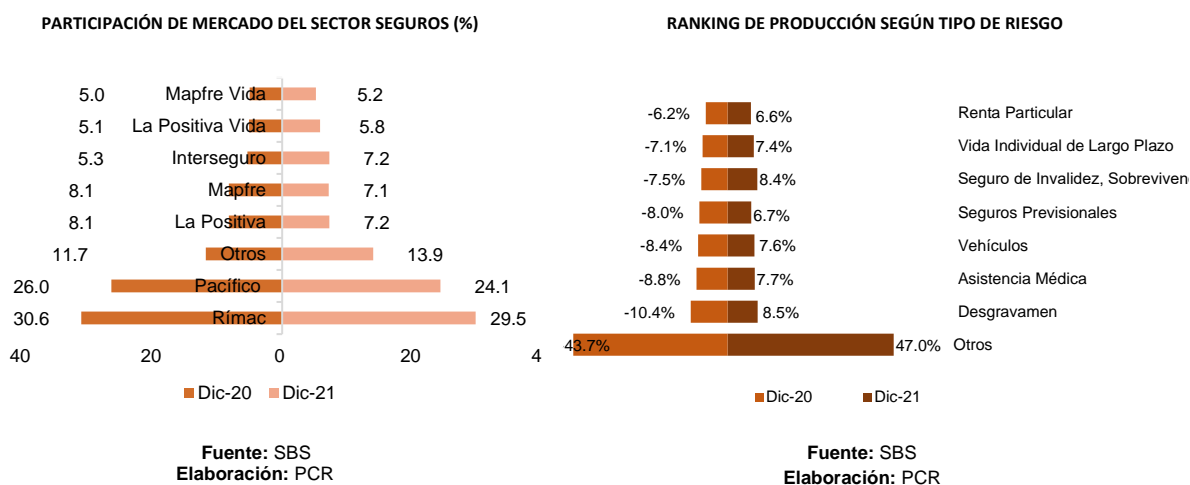
5 Las 18 empresas aseguradoras del mercado peruano.

6 Incluye La Positiva y La Positiva Vida.

7 Incluye Mapfre Perú y Mapfre Perú Vida.

8 Incluye Protecta, Cardif, Ohio National Vida, Chubb Seguros, Creceer Seguros, AVLA Perú, Vivir Seguros, Secrex, Insur, Qualitas y Liberty Seguros.

El mercado de seguros peruano se encuentra poco desarrollado en el país, puesto que el 53.0% de las primas se dirigen a siete tipos de riesgo, que son liderados por los seguros de desgravamen, seguros de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, asistencia médica, vehicular, vida individual largo plazo seguros previsionales y renta particular. El orden de la producción según tipo de riesgo ha tenido ligera variación, especialmente derivado del incremento en las primas del ramo vida.



Un punto por destacar es que los afiliados al Sistema Privado de Pensiones (SPP) empezarán a tener un descuento mayor de sus sueldos durante el periodo 2021-2022 debido a que en el 2021 entró en vigor la nueva tasa de prima de seguros que se estableció en la quinta licitación de las AFP tras la subasta realizada por la SBS en diciembre 2020. En dicho proceso, se estableció que la prima de seguros sea 1.7% para el periodo 2021-2022, 0.4 puntos porcentuales más que el año 2020 (2020: 1.3%) por concepto de seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio. De acuerdo con la Asociación de empresa de Seguros (APESEG), el incremento se explica en dos razones: (i) la caída de las tasas de interés, porque las tasas que obtenían las aseguradoras por invertir el dinero de la prima cobrada han bajado significativamente. (ii) El incremento de la tasa de mortalidad principalmente a causa del COVID-19.

Impacto de la pandemia COVID-19 sobre el Sistema de Seguros

Disposiciones emitidas por el Gobierno que permitió el retiro de fondos de los Afiliados al Sistema de Pensiones

El Perú cuenta con un esquema de pensiones mixto, en el cual los trabajadores pueden elegir entre pertenecer al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) a cargo de la ONP o pertenecer al Sistema Privado de Pensiones (SPP), administrado por las AFP's. Sin embargo, en el último año el Congreso ha presentado propuestas para realizar una reforma del Sistema de Pensiones, entre las cuales la última propuesta fue la de crear un Sistema Integrado de Pensiones que incorpore al Sistema Nacional de Pensiones, Sistema Privado de Pensiones, Pensión 65 y al Programa Contigo.

Asimismo, con el fin de mitigar el impacto del aislamiento social obligatorio, el Gobierno habilitó a los afiliados la opción de ejecutar retiros anticipados parciales. Así el Poder Ejecutivo aprobó el **D.U. N.º 034-2020** que permitía a los afiliados al SPP, que al 31 de marzo de 2020 no acreditaban aportes obligatorios en sus CIC (Cuenta Individual de Capitalización) por al menos 6 meses consecutivos, retirar por única vez hasta S/ 2,000 de sus fondos acumulados; y mediante el **DU N.º 038-2020** se permitió de manera excepcional a las empresas que puedan otorgar licencias sin goce de haber a sus trabajadores, los cuales podrían retirar parte de su CTS y hasta S/ 2,000 de su CIC, para quienes hayan habían dejado de aportar incluso en los meses de febrero o marzo, entre otras condiciones. Mientras que el Congreso de la República promulgó la **Ley N.º 31017** (publicada en mayo del 2020), mediante el cual se extendió el retiro extraordinario y voluntario de hasta 25% de la CIC, con un mínimo de 1 UIT y máximo de 3 UIT, según el monto que posea el trabajador en su CIC.

De manera posterior, a finales del 2020 se aprobaron leyes que permitían realizar el retiro parcial anticipado de fondos debido a la pandemia, estas son la **Ley N.º 31068** para el retiro de dinero de las AFP, publicada en noviembre de 2020 y la **Ley N.º 31083** para los aportantes al SNP, publicada en diciembre de 2020. Entre los requisitos para la Ley N.º 31068 se encuentran, no percibir salario durante 12 meses consecutivos hasta el mes de octubre de 2020 e incluso únicamente en el mes de octubre, según lo cual el

retiro ascendería desde 1UIT hasta 4UIT, o ser afiliados con algún diagnóstico oncológico y no aplica para quienes califiquen para acceder al régimen de jubilación anticipada por desempleo. Respecto a la Ley N.º 31083, permitía el retiro de hasta 1UIT a los aportantes activos e inactivos del SNP y permitía entre sus disposiciones complementarias el retiro total de sus aportes efectuados a personas de 65 o más años que no hayan cumplido los requisitos para obtener una pensión, entre otras, fue declarada infundada en febrero de 2021 por el Tribunal Constitucional.

En mayo de 2021, se aprobó la Ley N.º 31192 que autoriza el retiro de hasta 4 UIT (S/ 17,600) del total de los fondos acumulados a los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones a excepción de los afiliados que califiquen al Régimen de Jubilación anticipada por desempleo (REJA). Según la Resolución SBS 1484-2021, el retiro se debe realizar en 3 armadas de hasta 1 UIT, hasta 1 UIT y hasta 2 UIT, respectivamente.

Tras cinco proyectos de ley aprobados para el retiro total o parcial de fondos a raíz de la pandemia, el 70% de los afiliados decidió realizar retiros. Ello, fomentó el deterioro de la cobertura previsional de los afiliados y disminuyó los recursos de las aseguradoras. Sumado a ello, el 12 de abril de 2022, el Congreso de la República aprobó un nuevo proyecto de ley que permite el retiro de hasta S/ 18,400 de la AFP; se estima que, de promulgarse la ley, se retirarían S/ 26,890 MM deteriorando así el ahorro privado a largo plazo. Es preciso señalar que el 28% de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones (alrededor de 2.4 MM de personas) tienen en su cuenta individual S/ 0 por lo que este porcentaje de personas aumentaría ante una nueva ley.

La aprobación de los proyectos de ley que permiten el retiro de fondos perjudicará al sector de seguros, sus afiliados y el estado, pues no solo disminuye los recursos económicos, también desprotege a los afiliados al dejarlos sin una pensión futura, lo cual, será una preocupación futura para el estado peruano.

Aumento en las proyecciones del alza de precio de seguros de vida en el 2022

El 15 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional mediante el Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM, donde se dispuso el aislamiento social obligatorio, a consecuencia del brote del COVID-19. En el 2021, la SBS publicó la Resolución N.º 277-2021 que modificó la reglamentación aplicable a comercializadores de seguros. Este cambio normativo surge ante la necesidad de promover la oferta de seguros a través de mecanismos no presenciales, considerando el desarrollo de innovaciones tecnológicas y evitar el contacto físico para reducir el riesgo de contagio del COVID-19. Sin embargo, el sector seguro desde el año 2017 presenta caída en su margen de rentabilidad, de modo que la pandemia agravó la situación.

Perú presenta un total de 210,672 personas fallecidas al 1 de marzo del presente año⁹, debido a ello, las empresas han pagado millones de soles a los familiares de los beneficiarios. Además, la siniestralidad incrementó 44% respecto al 2020 y ha superado las cifras prepandemia en más de 3,200 MM de siniestros. Ante incrementos de producción en las primas de seguros generales, accidentes y enfermedades y vida, se estima un incremento en los precios de estos, pues las personas buscarán asegurarse dado el virus del COVID-19. Se estima que los precios de seguros de vida aumenten alrededor del 25% – 30%¹⁰, cabe resaltar que la rama de seguros de vida fue la más golpeada en el 2021 debido a los desembolsos por seguros previsionales y de sobrevivencia. Asimismo, se estima un aumento en el precio de los seguros de salud entre 10% y 15%, pues durante el primer periodo de pandemia debido al aislamiento y las restricciones de atención médica presencial limitaron el número de citas; sin embargo, gracias a la reducción de medidas y la apertura de diversos sectores económicos las atenciones médicas han incrementado. En consecuencia, se estima un incremento en el precio de los seguros dada la pandemia del COVID-19.

Análisis Cuantitativo

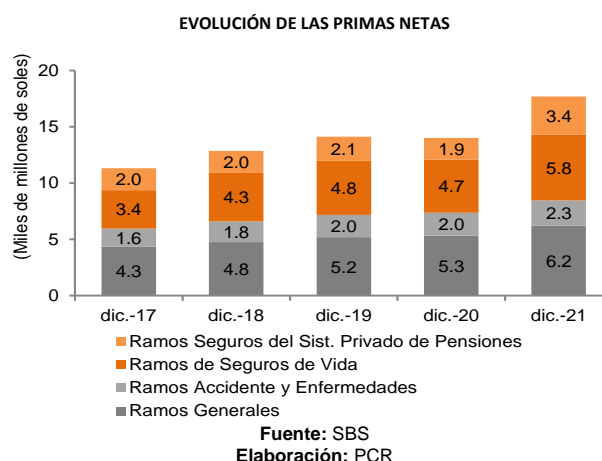
Primas

A diciembre 2021, las Primas de Seguro Netas (PSN) del mercado asegurador totalizaron S/ 17,695.4 MM, mostrando un crecimiento interanual de 26.2% (+ S/ 3,674.1 MM). Cabe señalar que, el total de primas netas del ramo vida en el 2020 (S/ 6,654.3 MM) fue inferior al total de primas de los ramos generales y

⁹ <https://data.larepublica.pe/envivo-casos-confirmados-muertes-coronavirus-peru/>

¹⁰ <https://rpp.pe/economia/economia/precios-de-seguros-de-vida-subirian-hasta-30-en-el-2022-noticia-1364339?ref=rpp>

accidentes y enfermedades (S/ 7,367.0 MM); mientras que en el 2021 el resultado fue inverso, es decir, hubo un incremento tanto en los ramos vidas y no vida, pero dicho incremento fue mayor para el ramo vida (+S/ 2,562.8 MM), específicamente el ramo de seguros del Sistema Privado de Pensiones (+S/ 1,441.7 MM).



La producción de primas netas del ramo generales presentó un incremento de 16.3% (+S/ 872.1 MM), asociado principalmente al aumento en las primas de seguros de vehículos en 16.2% (+S/ 205.5 MM), seguido del aumento en las primas por terremotos en 9.7% (+S/ 107.3 MM) y de las primas de responsabilidad civil en 30.0% (+S/ 104.7 MM). Es preciso señalar que las primas de vehículos fueron afectadas por la pandemia del COVID-19; sin embargo, en el último trimestre del 2020, se inició la recuperación en dicho mercado, específicamente la venta de vehículos livianos presentó un incremento de 40% respecto al 2020 y de 3.4% respecto al 2019.¹¹

La suscripción de primas del ramo vida presentaron la variación más alta, registrando un crecimiento interanual de 38.5% (+S/ 2,562.8 MM) respecto a diciembre 2020. En detalle, los seguros de vida aumentaron su nivel en 23.7% (S/ 1,121.0 MM), debido a la mayor demanda de los productos de vida individual de largo plazo (+S/ 350.2 MM), renta particular (S/ 334.2 MM) y vida grupo particular (+S/ 222.9 MM). Por su parte, los seguros del Sistema Privado de Pensiones mostraron un incremento de 74.6% (+S/ 1,441.7 MM) explicados por el mayor nivel de pensiones de sobrevivencia (+S/ 1,010.6 MM) y seguros previsionales (+S/ 495.3 MM).

Finalmente, el ramo accidentes y enfermedades presentó un incremento de 11.8% (+S/ 239.0 MM) debido al aumento de las primas de asistencia médica en 11.7% (+S/ 155.9 MM), accidentes personales en 19.8% (+S/ 44.6 MM) y SOAT en 9.1% (+S/ 41.3 MM), pero una caída en las primas de escolaridad de 17.1% (-S/ 2.8 MM).

Las primas cedidas del sector totalizaron S/ 4,413.4 MM, registrando un crecimiento de 28.8% (+S/ 1,053.5 MM), principalmente por mayor nivel de primas cedidas del ramo de vida (62.9%), ramos de accidentes y enfermedades (19.5%), y ramos generales (17.4%) respecto a diciembre 2020. De esta manera, el índice de cesión de primas anualizado se incrementó ligeramente en 0.6 p.p. y ascendió a 26.4%.

Los productos que explicaron el mayor nivel de primas cedidas en ramos generales fueron principalmente: terremoto, todo riesgo para contratistas y responsabilidad civil; mientras los productos en ramos de vida fueron: los seguros previsionales, desgravamen, vida grupo particular y vida ley trabajadores. Las primas cedidas de los seguros de vida presentaron una variación de 19.2%, a pesar de la disminución en la suscripción de primas cedidas de sepelio de largo plazo, vida individual de corto plazo, vida ley extrabajadores y renta particular; a diferencia de los seguros del Sistema Privado de Pensiones que registraron una variación de 90.4% explicada por el incremento de seguros previsionales de S/ 504.6 MM.

Las primas retenidas del sector totalizaron S/ 13,088.6 MM, registrando una variación de 24.7% respecto al 2020, en línea con el crecimiento de las primas cedidas. Dicho incremento se explicó por el mayor nivel de primas retenidas del ramo vida (34.5%), ramos generales (13.5%) y ramo de accidentes y enfermedades (11.6%). Es preciso señalar que la variación en las primas retenidas del ramo de vida deriva de la variación

¹¹ Informe del Sector Automotor – diciembre 2022.

en seguros de vida (24%) y seguros del Sistema Privado de Pensiones (68.2%). Específicamente, en seguros del Sistema Privado de Pensiones se incrementaron las pensiones de sobrevivencia (+1,010.6 MM) y la renta de jubilados (+42.2 MM) y disminuyeron las pensiones por invalidez (-80.8 MM) y seguros previsionales (-9.2 MM).

PRIMAS DE SEGUROS RETENIDAS Y CEDIDAS (En S/ MM)

Tipo de Ramo	Dic-20		Dic-21		Var. dic 2020/2021	Var. dic 2020/2021
	Primas retenidas	Primas cedidas	Primas retenidas	Primas cedidas	Primas Retenidas	Primas Cedidas
RAMOS GENERALES	2,804.1	2,630.0	3,183.0	3,087.9	13.5%	17.4%
RAMOS DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	1,934.2	120.9	2,157.7	144.5	11.6%	19.5%
RAMOS DE VIDA	5,758.4	908.9	7,747.7	1,481.0	34.5%	62.9%
Seguros de Vida	4,384.8	350.4	5,437.0	417.8	24.0%	19.2%
Seguros del Sistema Privado de Pensiones	1,373.5	558.5	2,310.7	1,063.1	68.2%	90.4%
TOTAL	10,496.8	3,659.9	13,088.6	4,713.4	24.7%	28.8%

Siniestralidad

A diciembre de 2021, los siniestros netos del sector asegurador totalizaron S/ 10,495.2 MM, mostrando un crecimiento interanual de 44.8% (S/ 3,248.9 MM), principalmente por el mayor nivel de siniestralidad presentada en el ramo generales (+56.9%), los cuales han sido notablemente impactados por el incremento de la siniestralidad en las primas de vehículos (33.4%) y seguros de todo riesgo para contratistas (2,755.1%), ello en línea con la suspensión de restricciones de movimiento de la población y la reapertura de la economía, lo que hizo que los vehículos vuelvan a circular normalmente. Cabe señalar que el incremento exponencial en el seguro todo riesgo para contratistas se debe a que el sector construcción presentó un incremento de 12.6% a nivel nacional respecto al 2020 superando los niveles prepandémicos y logrando trece meses consecutivos de crecimiento.¹² Específicamente, en mayo del 2021, alcanzó una variación mensual interanual de 987.4%.

La siniestralidad del ramo generales explicó el 20% de la siniestralidad total a diciembre de 2021, lo cual representa un incremento de 1.6 p.p. respecto a 2020 (18.4%); hecho relacionado a la flexibilización de las restricciones dada la pandemia; aunque se mantiene muy por debajo del promedio histórico de los últimos 5 años de 31.1%. Asimismo, la siniestralidad en el ramo vida representó el 67.6% de la siniestralidad total a diciembre de 2021, la cual es 0.5 p.p. menor a la cifra del 2020 (68.1%), pero mayor al promedio histórico de los últimos 5 años de 54.8%, lo cual se explica por el incremento significativo en la siniestralidad de este ramo a partir de 2019 producto de la pandemia. Finalmente, el ramo accidentes y enfermedades posee una representatividad entre el 12% y el 16.5%.

El índice de siniestralidad directa (ISD), es decir, el porcentaje de utilización de primas directas en el pago de siniestros directos, se ubicó en 59.3% a diciembre de 2021 con un crecimiento interanual de 7.6 p.p (dic-2020: 51.7%), asociados al incremento interanual en el ISD del ramo generales (+34.9%), ramo de accidentes y enfermedades (+19.8%) y ramo vida (+3.8%). Cabe señalar que el incremento interanual en 34.9% del ISD de ramos generales se debe al crecimiento del ISD de los riesgos de animales, terremotos y todo tipo de riesgo para contratistas. Asimismo, en el ramo seguros de accidentes y enfermedades, el referido índice se ubicó en 57.6%, mostrando un incremento interanual de 9.5 p.p (dic-2020: 48.1%), por un incremento en el ISD en asistencia médica (+18.2%), y SOAT (+41.6%), que contrarrestaron la caída exhibida en escolaridad (-49.3%) y accidentes personales (-14.0%). Evolución que está relacionada con la flexibilización de las medidas por pandemia y el incremento del tránsito a nivel nacional; mientras que los centros educativos se mantuvieron con las medidas de aislamiento y formato remoto.

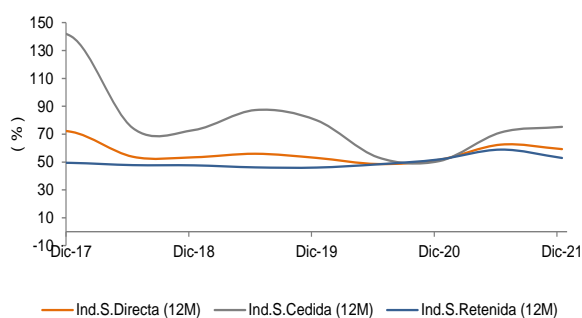
Por su parte, el ISD del ramo de vida alcanzó un 77.0%, presentando un crecimiento de 2.8 p.p. respecto al 2020, explicado principalmente por un mayor índice en vida ley trabajadores (+45.8%), pensiones previsionales (+27.4%) y vida ley ex trabajadores (+38.3%), relacionado también a la flexibilización de las restricciones de aforos y laborales durante la pandemia.

Es preciso señalar que, en la subrama de seguros del Sistema Privado de Pensiones, hubo una disminución en el ISD de la cuenta renta de jubilados (-35.1%) y pensiones de sobrevivencia (-64.6%), debido a que durante el 2021 solo se ejecutó un retiro de fondo y se continuó con el rezago pasado. En el 2020, el ISD de Seguros del Sistema Privado de Pensiones alcanzó 166.3% (25.9 p.p. vs jun-2020), incremento asociado

¹² Informe Económico de Construcción - noviembre 2021.

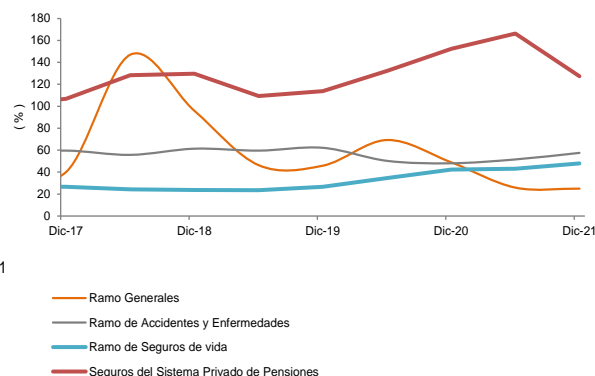
principalmente a un mayor índice en pensiones de invalidez (+132.1%), seguros previsionales (+74.3%) y renta de jubilados (+24.0%), debido a los retiros anticipados del SPP aprobados por el Congreso de la República.

INDICE DE SINIESTRALIDAD DIRECTA, RETENIDA Y CEDIDA ANUALIZADO



Fuente: SBS
Elaboración: PCR

INDICE DE SINIESTRALIDAD DIRECTA POR RAMO



Fuente: SBS
Elaboración: PCR

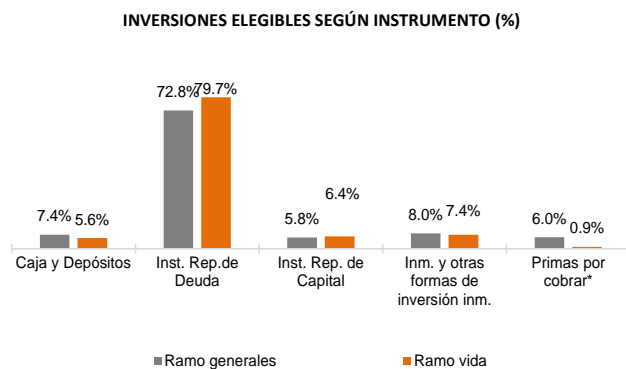
Inversiones y solvencia

A diciembre 2021, el total de inversiones del mercado asegurador totalizaron S/ 56,743.7 MM, mostrando un crecimiento interanual de 10.2% (+108,249.7 MM), principalmente por la mayor inversión en instrumentos representativos de deuda (+3,573.6 MM vs dic-20), inmuebles y otras formas de inversión inmobiliaria (+872.8 MM), efectivo y depósitos (+703.5 MM) e instrumentos representativos de capital (+154.5 MM). Del total de inversiones, las inversiones elegibles aplicadas (IEA) representaron el 95.6% (S/ 54,219.3 MM), las inversiones elegibles no aplicadas el 1.23% (S/ 700.5 MM) y el 3.21% restante (S/ 1,823.8 MM) correspondió a inversiones no elegibles. Las inversiones y activos elegibles aplicados mostraron un crecimiento de 11.7% (+5,689.1 MM), mientras que las inversiones y activos elegibles no aplicados mostraron una caída de 13.3% (-107.4 MM) al igual que las inversiones no elegibles con una caída de 15.8% (-342.7 MM).

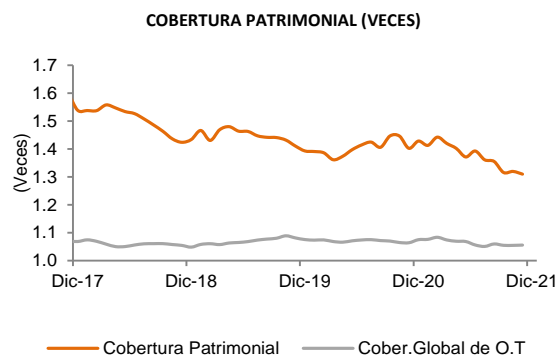
Respecto a la composición del portafolio de inversiones por ramo, las inversiones y activos elegibles del ramo generales se concentraron principalmente en instrumentos representativos de deuda (72.8%) y el resto del portafolio se dividió entre inversión inmobiliaria (8.0%), caja y depósitos (7.4%), primas por cobrar (6.0%) e instrumentos representativos de capital (5.8%). Por su parte, el ramo vida mantuvo una distribución similar, aunque con una mayor participación de los instrumentos representativos de deuda (79.7%), dadas las características del ramo y la menor volatilidad esperada, seguido de Inversión Inmobiliaria (7.4%), instrumentos representativos de capital (6.4%), caja y depósitos (5.6%) y primas por cobrar (0.9%).

Asimismo, al analizar la evolución del portafolio de ramo generales en el último año, se observa un incremento en la participación de los activos más líquidos como caja y depósitos (de 6.6% en 2021 a 7.4% en 2020), dada la coyuntura y la necesidad del sector de estar cubierto ante un incremento en sus desembolsos en el corto plazo, y una reducción en los instrumentos representativos de deuda (de 74.2% en 2021 a 72.8% en 2020) y de capital (de 6.2% en 2021 a 5.8% en 2020), en gran parte impulsados por la mayor incertidumbre política y económica del país.

El resultado de inversiones totalizó S/ 2,524.6 MM, menor al exhibido en diciembre del año previo (dic-2020: S/ 2,974.9 MM) y un ratio sobre primas retenidas anualizadas de 25.0% (dic-2020: 26.9%) y sobre inversiones promedio de 6.4% (dic-2020: 6.2%). Por su parte las obligaciones técnicas sumaron S/ 51,230.4 MM, presentando un crecimiento interanual de 13.5%, debido principalmente a mayor requerimiento de reservas técnicas (+5,588.5 MM), patrimonio de solvencia (+324.5 MM) y fondo de garantía (+113.6 MM).



Fuente: SBS
Elaboración: PCR



Fuente: SBS
Elaboración: PCR

A diciembre 2021, el patrimonio efectivo totalizó S/ 7,328.8 MM, mostrando un mayor soporte de las operaciones del mercado asegurador al registrar un crecimiento de 0.8% (+60.7 MM) respecto al año previo. Mientras que el total de requerimiento patrimonial mostró un crecimiento de 8.6% (+437.9 MM) y ascendió a S/ 5,525.7 MM. En consecuencia, a diciembre 2021, el sector registró un superávit patrimonial de S/ 1,774.1 MM (dic-2020: S/ 2,157.1 MM) y un ratio de cobertura patrimonial de 1.3x (dic-2020: 1.4x).

Liquidez

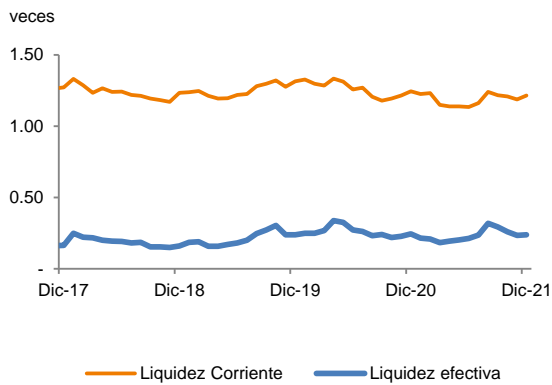
La liquidez corriente del sector de seguros se mantuvo durante el 2021 en alrededor de 1.19x tras haber alcanzado máximos históricos en abril de 2020. Si bien, en agosto de 2021, tuvo un repunte hacia las 1.24x, no hubo mayor variación y cerró a diciembre 2021 en 1.21x. Por el lado de la liquidez efectiva, en diciembre de 2021, alcanzó 0.24x, misma cifra que en los años 2020 y 2019.

El activo corriente del sector asegurador sumó S/ 18,830.2 MM, exhibiendo un crecimiento interanual de 17.5% (+2,807.5 MM), respecto a diciembre 2020, sustentado principalmente por el crecimiento significativo de activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores de 19.3% (+720.5 MM), caja bancos de 18.1% (+569.2 MM), cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores neto de 57.9% (+554.8 MM), cuentas por cobrar por operaciones de seguros neto de 11.5% (+416.1 MM) e inversiones financieras netas de 10.5% (+378.2 MM). Dado el contexto de la pandemia, el incremento de primas y la estabilización del sector laboral explican el aumento en las cuentas de activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores y cuentas por cobrar por operaciones de seguros neto. Además, las empresas requerían mayor nivel de liquidez debido a la coyuntura, por lo cual, la cuenta de caja y bancos aumentó.

Por su parte, el pasivo corriente totalizó S/ 15,456.5 MM, mostrando un crecimiento interanual de 19.9% (S/ 2,570.6 MM), principalmente por mayores niveles de reservas técnicas por siniestros de 16.7% (+1,326.2 MM), cuentas por pagar a reasegurados y coaseguradores de 25.1% (+623.8 MM), obligaciones financieras de 185.7% (+313.8 MM), cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares de 19.8% (+127.7 MM) y cuentas por pagar a asegurados de 17.4% (+104.1 MM).

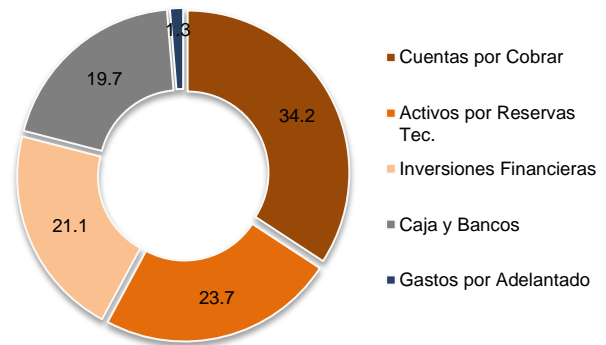
Ello, demuestra una adecuada capacidad para atender las necesidades de liquidez de corto plazo de las empresas aseguradoras, pues por cada sol de deuda que tienen en el corto plazo, cuenta con un activo corriente de 1.24 veces el sol de deuda. Esto se debe a las medidas implementadas ante la pandemia y el esfuerzo de las empresas y el estado en fortalecer sus posiciones de liquidez, previniendo la concurrencia de *shocks* provenientes del mercado asegurador y las restricciones de fuentes de financiamiento e incrementos de volatilidad de los mercados financieros y capitales.

EVOLUCIÓN DE LA LIQUIDEZ CORRIENTE Y EFECTIVA



Fuente: SBS
Elaboración: PCR

COMPOSICIÓN DEL ACTIVO CORRIENTE (%)



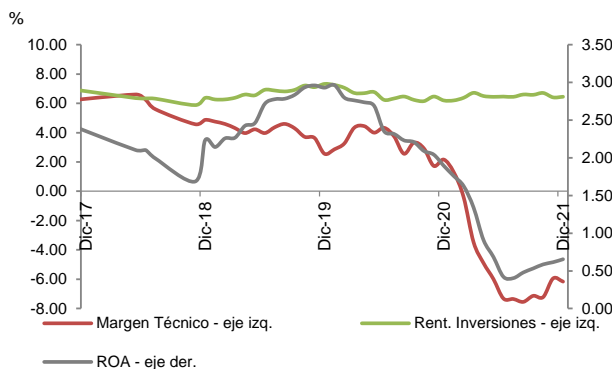
Fuente: SBS
Elaboración: PCR

Rentabilidad

El resultado técnico resultó en una pérdida de S/ 805.3 MM, registrando una reducción de 453.4% (-S/ 1,033.2 MM) respecto a diciembre 2020, principalmente por el mayor nivel de siniestros incurridos netos¹³ (26.8%). La pérdida en el resultado técnico sumado con el incremento en el resultado de inversiones en 13.8% (+S/ 397.1 MM) y a los gastos de administración en -7.1% (-S/ 133.5 MM) derivó en un resultado de operación de S/ 467.7 MM, menor en 62.2% (-S/ 769.6 MM) respecto al nivel exhibido en diciembre 2020. Es preciso señalar que el resultado de inversiones se vio beneficiada, principalmente, por la diferencia de cambio en 605.8% (+S/ 130.5 MM) y los ingresos de inversiones y otros ingresos financieros en 13.8% (+S/ 507.7 MM).

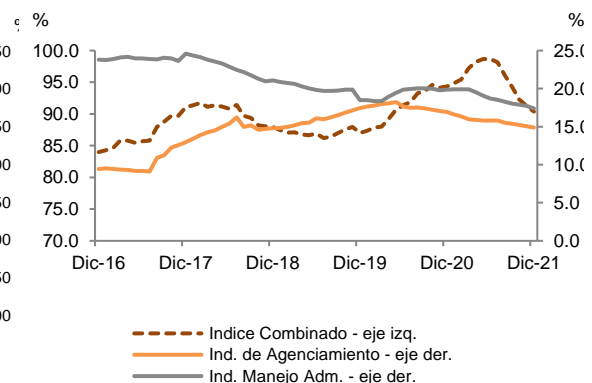
Este resultado, descontando el impuesto a la renta (S/ 49.2 MM), derivó una utilidad neta anualizada de S/ 418.5 MM (dic-2020: S/ 1,137.1 MM). En consecuencia, se registró un ROE anualizado 4.9% y ROA anualizado de 0.6%, ambos inferiores en -7.2 p.p. y -1.2 p.p., respecto a diciembre 2020. Además, el índice de manejo administrativo se ubicó en 17.3% (dic-2020: 19.8%), el índice combinado en 90.3% (dic-2020: 94.3%) y el índice de agenciamiento en 14.8% (dic-2020: 16.3%).

MARGENES Y RENTABILIDAD



Fuente: SBS
Elaboración: PCR

INDICADORES DE GESTIÓN



Fuente: SBS
Elaboración: PCR

Panorama Regulatorio

Reglamento de Seguros de Vida con Componentes de Ahorro y/o Inversión

Con el objetivo de mejorar el actual marco legal del sector seguros, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), mediante Resolución N.º 2388-2021, aprobó el reglamento de seguros de vida con componentes de ahorro y/o inversión, con alcance sobre productos que promueven que los asegurados formen y/o se beneficien de un capital a lo largo de un horizonte de mediano o largo plazo. Cabe mencionar que la vigencia de la resolución se efectúa el 17 de agosto de 2021 y que las empresas cuentan con un plazo de adecuación máximo hasta el 30 de junio del 2022. Dicho documento comprende diferentes aspectos

¹³ Siniestros de primas de seguros netos, de reaseguro aceptados netos y de primas cedidas netas menos recuperos y salvamentos.

que buscan una mayor protección del asegurado y un crecimiento ordenado del mercado. Dentro de los tipos de seguros de vida con componente de ahorro y/o inversión, se encuentran las rentas particulares, que entregan al asegurado o a sus beneficiarios una renta periódica por un tiempo determinado.

Dentro de las principales disposiciones del reglamento, establece que políticas y procedimientos referidos a la oferta, promoción y gestión de los seguros de vida, se dispone que los nombres y contenidos comerciales sean expresados en un lenguaje sencillo y claro para el entendimiento de los usuarios, ello para evitar generar falsas expectativas en cuanto a sus condiciones o beneficios, ni inducir al error respecto a su naturaleza o al perfil de riesgo asociado al ahorro o inversión. Por su parte, se plantea como obligación que las empresas aseguradoras cuenten con información suficiente y relevante para el contratante, considerando las necesidades e intereses de los usuarios, los niveles de conocimiento sobre los productos y su tolerancia al riesgo. Asimismo, se requiere la identificación de los componentes que corresponden al ahorro o inversión del asegurado, tanto para la gestión financiera y riesgos de las empresas, como en la información que brindan al público y a los usuarios. Además, se establece que las empresas deben poner a disposición del asegurado un estado de cuenta actualizado sobre los valores de cada una de las cuentas que le pertenecen, a partir de los componentes propios de la cobertura de riesgos de seguros y de los componentes de ahorro o de inversión, el cual debe mostrar la tasa de interés efectiva anualizada obtenida (TIR), desde la fecha de origen hasta la fecha de corte.

De otro lado, se precisa el cálculo de requerimientos de capital para salvaguardar la solvencia de las empresas de seguros, por los pasivos que asumen a partir de los componentes de ahorro y/o de inversión separables. A su vez, el cálculo del fondo de garantía depende de si la aseguradora comparte o transfiere completamente el riesgo financiero a los asegurados. En los casos donde el riesgo financiero es asumido en su totalidad por el asegurado, se establece un requerimiento específico de fondo de garantía, para que la empresa pueda cobertura sus riesgos operacionales y otros riesgos no financieros.

Reglamento para la Constitución de la Reserva de Riesgos Catastróficos

Con el objetivo de mejorar el actual marco legal del sector seguros y reaseguros, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), mediante Resolución N.º 3661-2021, aprobó el reglamento para la constitución de la Reserva de Riesgos Catastróficos con alcance a las empresas de seguros y reaseguros. Cabe mencionar que la vigencia de la resolución se efectúa el 30 de noviembre de 2021 y las empresas tienen un plazo de adecuación hasta el 30 de junio del 2023, pues la Resolución SBS N.º 1305-2005 queda derogada a partir del 1 de julio del 2023. Este reglamento permitirá medir el impacto de las pérdidas causadas por eventos naturales.

Se señala que las empresas deben construir mensualmente la reserva catastrófica considerando mínimamente el importe de la pérdida a riesgo (en adelante LaR) y el importe equivalente a la sumatoria de la LaR individual de las estructuras especiales, diferentes a edificios y naves industriales. Además, el cálculo de la curva de excedencia de pérdidas y de la LaR debe estar de acuerdo con la Nota Técnica. La probabilidad asociada a una probabilidad de excedencia acumulada de 0.4% o equivalente a un periodo de retorno de 250 años.

Adicional a ello, las empresas deben solicitar autorización a la superintendencia para aplicar la reserva catastrófica con la finalidad de efectuar pagos parciales o totales de siniestros pendientes de liquidación o pago. Cabe precisar, que, tras el pago de siniestros con la reserva catastrófica, las empresas tienen un año para la restitución de esta. Por último, se debe cuidar el uso de la información, pues se puede subestimar o sobrestimar las pérdidas ante el uso de información equivocada o insuficiente.

Conclusiones y Perspectivas

El sector asegurador en el Perú está compuesto por 18 empresas, donde se administró aproximadamente S/ 67,150.1 MM en activos, un pasivo total de S/ 58,688.2 y un patrimonio total de S/ 8,461.9 MM. Asimismo, exhibe una alta concentración debido que las 5 principales aseguradoras representaron el 86.1% del total de primas del sector.

Las Primas de Seguro Netas del mercado mostrando un crecimiento interanual de 26.2% (S/ 14,021.3 MM), hubo un incremento tanto en los ramos vidas y no vida. La suscripción de primas del ramo vida presentaron

la variación más alta, registrando un crecimiento interanual de 38.5% respecto a diciembre 2020, los seguros de vida aumentaron su nivel en 23.7% y los seguros del Sistema Privado de Pensiones en 74.6%.

Los siniestros netos del sector asegurador mostrando un crecimiento interanual de 44.8% (S/ 3,248.9 MM) principalmente por el mayor nivel de siniestralidad presentada en el ramo generales (+56.9%), impactados por el incremento de la siniestralidad en las primas de vehículos (33.4%) y seguros de todo riesgo para contratistas (2,755.1%). Ello dada la suspensión de restricciones de movimiento de la población y la reapertura de la economía, que incrementó la circulación de vehículos; además, el sector construcción presentó un incremento de 12.6% a nivel nacional respecto al 2020 superando los niveles prepandémicos y logrando trece meses consecutivos de crecimiento.

En referencia al rubro de inversiones y solvencia, las IEA del sector registraron un crecimiento interanual de 11.7%, como resultado de mayor inversión en instrumentos representativos de deuda y las obligaciones técnicas presentaron un crecimiento interanual de 13.5%, debido a mayor requerimiento de reservas técnicas. En consecuencia, el sistema registró un superávit de inversión de S/ 2,988.9 MM y un ratio de cobertura patrimonial de 1.3x por debajo de lo registrado en diciembre 2020.

El ratio de liquidez corriente se redujo ligeramente respecto al 2020 (1.2x) y el ratio de liquidez efectiva se mantuvo en 0.2x, demostrando una adecuada capacidad para atender las necesidades de liquidez de corto plazo de las empresas aseguradoras. Asimismo, los niveles de liquidez mejoraron respecto al primer semestre del año. Similar es el caso de la rentabilidad, pues se alcanzó ROE anualizado de 4.9% y ROA de 0.6%, mejor rentabilidad respecto al primer semestre del año, pero rentabilidad deteriorada respecto al año 2021. Ello, basado en el resultado técnico que presentó cifras negativas (-805.3 MM) y una utilidad neta anualizada del sector de S/ 418.5 MM (dic-2020: S/ 1,137.1 MM).

En cuanto a las perspectivas del sector, AM Best cambio su perspectiva de estable a negativa, explicado por el impacto negativo sobre los ingresos y resultados de retiros anticipados en el Sistema Privado de Pensiones (SPP) como resultado del COVID-19 y las condiciones adversas de suscripción para 2021. Si bien, no ha habido mejoría respecto al 2020 en los indicadores de rentabilidad y liquidez, respecto al primer semestre sí, esto se debe a la reducción de muertes por COVID-19, la eficiencia en el programa de vacunación en el Perú y el compromiso de las empresas del sector sobre la capitalización de utilidades y el soporte de sus matrices, junto con los posibles efectos de la adopción de las empresas de nuevos reglamentos como el de Seguros Vida con Componentes de Ahorro y/o Inversiones, cuyo objetivo era acercar a los asegurados a alternativas de inversión y/o ahorro con horizontes de mediano o largo plazo.

Referencias

- Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Reporte de Inflación a marzo 2022.
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's – Informe de Estabilidad del Sistema Financiero a diciembre 2021.
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's. Presentación del Sistema Asegurador a diciembre 2021. Lima: SBS.
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's – Información estadística y boletín a diciembre 2021. <https://www.sbs.gob.pe>
- Banco Central de Reserva del Perú - información estadística, nota semanal, programa monetario / <https://www.bcrp.gob.pe>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Informe Técnico Producción Nacional.
- Informe del Sector Automotor – Diciembre 2022 <https://aap.org.pe/informes-estadisticos/diciembre-2021/>
- Informe Económico de Construcción - Noviembre 2021 <https://www.capeco.org/inicio>
- Informe Trimestral del Sistema Asegurador – Cuarto Trimestre 2021 https://www.apeseg.org.pe/wp-content/uploads/2022/02/Resultados_Sistema_Asegurador_4T21.pdf

Anexo

Estado de Situación Financiera (S/ MM)	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Dic-21
ACTIVO CORRIENTE	12,061	12,544	14,032	16,023	18,830
Caja y Bancos	1,563	1,633	2,551	3,137	3,706
Inversiones Financieras (neto)	2,657	2,443	2,837	3,599	3,977
Cuentas por Cobrar por Operaciones de Seguros (neto) menos: Cargas aplicadas sobre pólizas	2,663	3,211	3,358	3,624	4,040
Activo por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	3,380	3,206	3,597	3,736	4,456
Otros activos corrientes	1,620	1,889	1,527	1,663	2,402
Gastos Pagados por Adelantado	177	162	161	263	246
ACTIVO NO CORRIENTE	33,108	36,323	39,650	44,131	48,319
Activo por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	828	997	1,004	1,158	1,313
Inversiones (neto)	28,466	31,315	34,352	38,542	41,518
Inversiones en Inmuebles (neto)	2,461	2,654	2,959	3,174	3,753
Inmuebles, Muebles y Equipos (neto)	541	574	534	556	759
Otros activos no corrientes	813	783	801	702	975
TOTAL ACTIVO	45,169	48,867	53,682	60,154	67,150
PASIVO CORRIENTE	9,491	10,171	10,686	12,886	15,456
Tributos, Participaciones y Cuentas por Pagar Diversas	943	745	776	966	966
Obligaciones Financieras	58	71	60	169	482
Cuentas por Pagar a Asegurados	331	552	441	599	703
Cuentas por Pagar a Reaseguradores y Coaseguradores (neto)	1,902	2,215	2,032	2,484	3,107
Reservas Técnicas por Siniestros	5,859	6,027	6,724	7,920	9,246
Otros pasivos corrientes	399	561	652	747	935
PASIVO NO CORRIENTE	28,593	31,494	34,282	37,943	43,231
Obligaciones Financieras	424	431	391	699	779
Reservas Técnicas por Siniestros	54	58	61	68	76
Reservas Técnicas por Primas	27,345	30,215	32,950	36,318	41,440
Otras Provisiones (neto)	51	56	51	77	100
Ganancias Diferidas	719	733	829	781	833
TOTAL PASIVO	38,084	41,665	44,968	50,828	58,688
PATRIMONIO	7,084	7,202	8,714	9,326	8,461
Capital Social	4,778	5,146	5,592	5,981	6,446
Capital Adicional	37	-33	-33	-22	-210
Excedente de Revaluación	5	5	5	5	4
Reservas	937	1,015	1,106	1,197	1,474
Acciones en Tesorería	0	-18	-18	-18	-17
Ajustes de Patrimonio	261	-214	500	677	76
Resultados Acumulados	228	249	44	368	268
Resultado del Ejercicio	839	1,051	1,518	1,137	418
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	45,169	48,867	53,682	60,154	67,150

Fuente: SBS / Elaboración: PCR

Estados de Ganancias y Pérdidas (S/ MM)	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Dic-21
PRIMAS GANADAS NETAS	6,255	7,834	8,351	8,574	9,674
Total Primas Netas del Ejercicio	8,905	10,760	11,617	12,143	14,312
Primas de Seguros Netas	10,536	12,869	14,114	14,021	17,695
Reaseguro Aceptado Neto	85	75	113	135	106
Ajuste de Reservas Técnicas de Primas de Seguro y Reaseguro Aceptado	-1,716	-2,184	-2,609	-2,014	-3,489
Total Primas Cedidas Netas del Ejercicio	-2,650	-2,926	-3,266	-3,569	-4,637
Primas Cedidas Netas	-2,679	-3,070	-3,277	-3,660	-4,713
Ajuste de Reservas Técnicas de Primas Cedidas	29	143	11	91	75
SINIESTROS INCURRIDOS NETOS	-3,802	-4,616	-4,962	-5,374	-6,814
Siniestros de Primas de Seguros Netos	-7,526	-6,880	-7,479	-7,246	-
Siniestros de Reaseguro Aceptado Netos	-94	-56	-175	-49	31
Siniestros de Primas Cedidas Netos	3,757	2,238	2,618	1,853	3,543
Recupero y Salvamentos	61	82	74	68	105
AJUSTE DE RESERVAS PARA RIESGOS CATASTRÓFICOS	7	-2	-4	-1	-7
RESULTADO TÉCNICO BRUTO	2,460	3,215	3,385	3,199	2,852
Comisiones Netas	-1,352	-1,906	-2,463	-2,373	-2,631
Ingresos (Egresos) Diversos, Neto	-669	-828	-642	-597	-1,026
RESULTADO TÉCNICO	438	481	281	228	-805
Resultado de Inversiones	2,200	2,338	2,981	2,883	3,279
Ingresos de Inversiones y Otros Ingresos Financieros	2,537	2,808	3,311	3,504	4,011
Gastos de Inversiones y Financieros	-351	-482	-335	-599	-840
Diferencia de cambio	20	12	5	-21	-12
Gastos de Administración (Neto de Ing por Servicios y Otros)	-1,723	-1,759	-1,679	-1,873	-2,006
RESULTADO DE OPERACIÓN	916	1,060	1,582	1,237	467
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTO A LA RENTA	916	1,060	1,582	1,237	467
Impuesto a la Renta	-77	-9	-64	-100	-49
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	839	1,051	1,518	1,137	418

Fuente: SBS / Elaboración: PCR

INDICADORES DEL SECTOR SEGUROS					
Liquidez (veces)	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Dic-21
Liquidez Corriente	1.3	1.2	1.3	1.2	1.2
Liquidez efectiva	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Solvencia (veces)	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Dic-21
Cobertura Global de Obligaciones Técnicas	1.1	1.0	1.1	1.1	-
Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patrimoniales	1.5	1.4	1.4	1.4	-
Gestión (%)	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Dic-21
Índice Combinado	91.1	87.9	87.0	94.3	90.3
Índice de Manejo Administrativo Anualizado	24.6	21.1	18.5	19.9	17.3
Índice de Agenciamiento	12.9	14.8	17.4	16.9	14.8
Período Promedio de Cobro (días)	83.9	78.8	82.1	87.8	72.4
Período Promedio de Pago de siniestros (días)	187.9	216.6	210.4	228.8	186.12
Índice de Cesión	25.0	23.7	23.0	25.9	26.4
Rentabilidad (%)	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Dic-21
Margen técnico bruto	23.2	24.8	23.8	22.6	16.0
Resultado Técnico Anualizado / Primas Retenidas Anualizadas	6.6	4.9	2.6	2.2	-6.2
Margen operativo	8.6	8.2	11.1	8.7	2.6
Margen Neto	7.9	8.1	10.7	8.0	2.4
ROE SBS	13.9	15.0	18.9	12.2	4.9
ROA SBS	2.2	2.2	2.9	1.9	0.7
Inversiones	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Jun-21
Resultado de Inversiones / Inversiones Promedio	6.8	6.4	7.3	6.2	6.5
Resultado de Inversiones / Primas Retenidas	27.5	23.7	27.2	27.0	25.1

Fuente: SBS / Elaboración: PCR

Oficio SBS	Detalle	Medidas
Oficio Múltiple Nro.33995-2021-SBS. (09 de julio de 2021)	Precisiones sobre el cálculo de la Reserva de Insuficiencia de Primas (RIP) – Gastos de Administración e Ingresos por Servicios con Empresas Afiliadas.	<p>a. En el primer componente, como parte de los gastos de administración, las empresas deben considerar la cuenta 4708 (Gastos de Administración Empresas Afiliadas). En concordancia con lo anterior, las empresas deben incluir también la cuenta 5708 (Ingresos por Servicios a Empresas Afiliadas) para el cálculo del ratio combinado.</p> <p>b. Para el cálculo del ratio combinado para efectos de la RIP, las cuentas 4708 (Gastos de Administración Empresas Afiliadas) y 5708 (Ingresos por Servicios a Empresas Afiliadas) deberán ser incorporadas dentro de los gastos administrativos, y se presentarán de forma neta dentro de dicho concepto, siempre que esos ingresos reflejen la atribución de gastos administrativos a otras empresas del grupo.</p>
Oficio Múltiple N° 22324-2021-SBS (04 de mayo de 2021)	Precisiones complementarias sobre el reporte de información del Valor Razonable en los Anexos: ES-4 "Inversiones Totales" y ES-4K "Fuentes de Valor Razonable y Clasificaciones de Riesgo".	<p>Al respecto para el reporte del campo "Valor Razonable" del Anexo ES-4 aprobado por el Reglamento de Inversiones, su representada deberá seguir las siguientes precisiones, a más tardar desde el reporte de información mensual con fecha de corte al cierre de julio de 2021:</p> <p>1. En caso la fuente de valor razonable sea "Vector de Precios SBS-Precio Sucio", en cumplimiento de lo señalado en el Oficio N.º 15683-2021-SBS, emitido el 26.03.2021, deberá determinar el valor razonable como la multiplicación del "Precio Sucio (monto)" que se encuentra reportado en el VP del Portal del Supervisado, por las "Unidades" de los instrumentos o activos a ser valorizados, así como también por el tipo de cambio que corresponda cuando la moneda de origen del instrumento o activo sea extranjera.</p> <p>2. En caso la fuente de valor razonable sea "Vector de Precios SBS-Precio Limpio más intereses calculados internamente": deberá determinar el valor razonable como la multiplicación del "Precio Limpio (monto)" que se encuentra reportado en el VP del mismo portal, más los intereses corridos calculados internamente, por las "Unidades" de los instrumentos o activos a ser valorizados, así como también por el tipo de cambio que corresponda cuando la moneda de origen del instrumento o activo sea extranjera. Cabe recalcar que el cálculo interno de los intereses corridos deberá tener en cuenta, de manera permanente, las características del instrumento en cuestión, así como los estándares y mejores prácticas internacionales en esta materia.</p>
Oficio Múltiple N.º 21306-2021-SBS (28 de abril de 2021)	Disposiciones complementarias sobre RIP de seguros de vida grupal o individual de corto plazo y tasa de reserva de la Circular S-603-2003.	<p>Finalmente, como parte de sus controles internos sobre la calidad y la consistencia de la información de inversiones, deberá confirmar que se mantengan rutinas para identificar aquellos casos donde existan discrepancias materiales (para estos en particular, mayores a 0.5%) entre la información publicada en el VP y a la información obtenida por la empresa de manera interna o de otras fuentes confiables. El alcance de esta revisión debe incluir los valores razonables unitarios de los instrumentos financieros (en términos del precio limpio y del precio sucio), así como otras características que se reportan a esta Superintendencia.</p> <p>1. La RIP para la agrupación de riesgo "vi) seguros de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año)", será calculada considerando el escenario más favorable de: i) información de los últimos veinticuatro (24) meses, o ii) información de los últimos cuarenta y ocho (48) meses. Dicha disposición será aplicable a partir del mes de abril, hasta que esta Superintendencia lo determine.</p> <p>2. La Tasa de Reserva será determinada mensualmente por esta Superintendencia y para cada moneda. Dicha tasa se calcula como el promedio de las tasas de actualización a que se refiere la Circular N.º S-601-2003, de los últimos doce (12) meses, incluida la del mes vigente. Dicha disposición será aplicable a partir del mes de mayo.</p>

✉ info@ratingspcr.com

🌐 www.ratingspcr.com

in Pacific Credit Rating

PCR | PACIFIC CREDIT RATING